

DECRETO 292/18

Resultando que con fecha 5 de abril de 2.018, el Pleno del Ayuntamiento aprobó provisionalmente el **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2017P/06/CREDITO EXTRAORDINARIO/01** para dotar de consignación presupuestaria para la compra de **MOBILIARIO ADECUADO A LAS REFORMAS REALIZADAS EN LAS INTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA**, por importe total de **nueve mil trescientos ochenta y seis euros y setenta y cuatro céntimos (9.386,74 €)**.

Resultando que el expediente ha sido sometido a información pública por plazo de quince días (B.O.P. Núm. 86, de 16 de abril de 2018), en el tablón de anuncios, y en el portal de transparencia conforme a la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, sin que se formulen reclamaciones.

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de Régimen Local,

HE RESUELTO:

De conformidad con el Art. 177 en relación con el Art. 169 del TRLRHL, elevar a definitivo el acuerdo y ordenar su publicación en el B.O.P. A los efectos del Art. 171.

CREDITO EXTRAORDINARIO		
0600/332/625	Bibliotecas y Archivos. Mobiliario	9.386,74 €
TOTAL		9.386,74 €

En Sanlúcar la Mayor, a 28 de mayo de dos mil dieciocho

